



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Agenda Regulatoria  
2022 - 2022

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad		Ministerio del Trabajo														
Responsable del proceso		Amanda Pardo Olarte														
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)		29 de octubre de 2021														
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)		29 de noviembre de 2021														
Fecha de última actualización		15 de febrero de 2022														
						Información del proyecto a reglamentar										Calendario
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Por el cual se adiciona la Sección 7 al Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionado con las circunstancias y condiciones para la habilitación del trabajo en casa	ViceMinisterio de Relaciones Laborales e Inspección	Isis Andrea Muñoz Espinosa	Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección	MINISTERIO DEL TRABAJO	MINISTERIO DEL TRABAJO	numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y lo señalado en la Ley 2088 de 2021	Reglamentar la Ley de Trabajo en Casa	Ley 2088 de 2021	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	15 de febrero de 2022